

**ACTA Nº 195 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO CELEBRADA EL 28 DE AGOSTO DE 2013**

En la ciudad de Portovelo, a los veintiocho días del mes de Agosto del dos mil trece, siendo las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos el señor Julio Romero Orellana, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales: señor Vicente Cayambe Vásquez, Vicealcalde; Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, Concejala; Ing. Darwin Feijoo Guamán señor Vander Gualán Palacios, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, Lcda. Ivonne Mora Romero Concejala y señor Medardo Torres Alvarado, Presente el Ing. Oscar Jaramillo, Director de OO.PP.MM., en la Secretaría actúa Lcda. Piedad Betancourt S., Secretaria del Concejo.

ORDEN DEL DIA:

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM;**
2. **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR;**
3. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE SOLICITUD DE LOTIZACIÓN PLAN DE LA CUMBRE DEL BUEN VIVIR**
4. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.**

Constatado el quórum necesario y aprobado el Orden del Día, se dio inicio a la presente Sesión de Concejo.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

El señor Alcalde; dispuso que por Secretaría se de lectura al Acta de la Sesión Ordinaria de 12 de Agosto de 2013, una vez que se cumplió dispuso se recepte la votación por la conformidad.

| | |
|--------------------------------|--------------------------|
| Lcda. Aguilar Orellana Mayiyi: | a favor de la aprobación |
| Sr. Cayambe Vásquez Vicente: | a favor de la aprobación |
| Ing. Feijoo Guamán Darwin: | a favor de la aprobación |
| Sr. Gualán Palacios Vander: | a favor de la aprobación |
| Ing. Maldonado Ruíz Jacinto: | a favor de la aprobación |
| Lcda. Mora Romero Ivonne: | a favor de la aprobación |
| Sr. Torres Alvarado Medardo: | a favor de la aprobación |
| Sr. Romero Orellana Julio: | a favor de la aprobación |

Por lo tanto, el Concejo Cantonal se pronuncio unánimemente por la aprobación del Acta de 12 de Agosto de 2013.

A continuación se dio lectura al Acta de la sesión Ordinaria de 14 de Agosto de 2013, lo cual se realizó y por disposición del señor Alcalde, se receptó la votación.

| | |
|--------------------------------|--------------------------|
| Lcda. Aguilar Orellana Mayiyi: | a favor de la aprobación |
| Sr. Cayambe Vásquez Vicente: | a favor de la aprobación |

| | |
|------------------------------|--------------------------|
| Ing. Feijoo Guamán Darwin: | a favor de la aprobación |
| Sr. Gualán Palacios Vander: | a favor de la aprobación |
| Ing. Maldonado Ruíz Jacinto: | a favor de la moción |
| Lcda. Mora Romero Ivonne: | a favor de la moción |
| Sr. Torres Alvarado Medardo: | a favor de la moción |
| Sr. Julio Romero Orellana: | a favor de la moción |

Obtenidos los resultados el Concejo Cantonal se pronuncio unánimemente por su aprobación.

3. ANALISIS Y APROBACIÓN DE SOLICITUD DE LOTIZACIÓN PLAN DE LA CUMBRE DEL BUEN VIVIR

El señor Alcalde; manifestó que el Departamento Técnico ha trabajado en la realización de la lotización del Plan de Vivienda la Cumbre del Buen Vivir con el único objetivo de entregar lotes de terreno a bajo costo, considerando que será un aporte que contribuirá a solucionar la escasez de vivienda de las personas que requieren de la construcción del inmueble en nuestra ciudad, por lo que puso a consideración del Concejo el Informe Técnico y el Informe Jurídico, mismos que dicen así:

...”Portovelo, 28 de Agosto del 2013.- Sr.- Julio Romero Orellana.-ALCALDE DEL CANTON PORTOVELO.- Presente.- De mis consideraciones:- En atención a la solicitud presentada por EL GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE PORTOVELO, en la que pide se le conceda autorización para LA LOTIZACION "LA CUMBRE DEL BUEN VIVIR " de un terreno de su Propiedad ubicado en la Hacienda El Tablón, de esta ciudad, ya que dará escrituras de venta a favor de las personas interesadas en adjudicarse los terrenos de LA LOTIZACION "LA CUMBRE DEL BUEN VIVIR " Me permito informar a usted y por su digno intermedio al I. Consejo Cantonal lo siguiente:- Linderos del terreno a fraccionarse, según escritura pública son:

NORTE: Predio OROCONCENT S.A., lote 63, lote 62, lote 61, lote 60, lote 59 y vía en proyección: 1.435,00 ML

SUR: Propiedad de la CIA.CITRISUR C.A: 814,92 ML

ESTE: Quebrada El Jorupe: 100,00 ML

OESTE: Vía al río Luis : 403,00 ML

AREA DEL SOLAR: 60,51 HAS

LA LOTIZACION LA CUMBRE SERA LOTIZADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

| TIPO DE AREA | CANTIDAD | % | AREA SUB-TOTAL | | | |
|------------------|----------|------------|----------------|--|--|--|
| VIAS Y ACERAS | 20 | 15 | 8,436 HAS | | | |
| AREAS PROTEGIDAS | 3 | 20 | 10,62 HAS | | | |
| EQUIPAMIENTO | 10 | 8 | 5,00 HAS | | | |
| AREAS VERDES | 5 | 8 | 5,00 HAS | | | |
| LOTES | 906 | 45 | 27,18 HAS | | | |
| | | AREA TOTAL | 60,51 HAS | | | |
| | | | | | | |

El área para vivienda de 27,18 has. será lotizada en lotes de las siguientes:

FRENTE: 15.00 M2
FONDO: 20.00 M2
AREA DE LOS LOTES : 300.00 M2
TOTAL DE LOTES: 906 LOTES

El predio se encuentra en un sector Urbano, no posee los servicios básicos, de Agua Potable, Alcantarillado, cuenta con entradas y salidas libres, con relación a la vía San José -Río Luis.- Por lo que desde el punto de vista técnico podría procederse a la LOTIZACION, salvo mejor criterio de la parte legal en cuanto al cumplimiento del COOTAD, y a los documentos habilitantes.- Los solares serán adjudicados a favor de las personas interesadas en comprar los terrenos de la lotización la cumbre. Particular que informo a usted y por su digno intermedio al I. Concejo Cantonal, para los fines legales consiguientes.- Atentamente:- fdo.- Arq. Carlos Rosero Alejandro.- JEFE DE PLANIFICACION (E)"...

..." **INFORME JURÍDICO.-** No. 0470-2013-AJ-GADMP.- **DE:** Abg. Carlos Antonio Murillo López, **PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMP.- PARA:** SR. **ALCALDE JULIO ROMERO ORELLANA GADM DE PORTOVELO.- ASUNTO:** Informe Jurídico sobre el caso: **PROYECTO DE LOTIZACIÓN.- FECHA:** 28 de agosto del 2013.- Abg. Carlos Antonio Murillo López, **PROCURADOR SÍNDICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO,** en uso de mis facultades contenidas en el Reglamento Orgánico Funcional Institucional, a usted, muy respetuosamente comparezco con el siguiente informe jurídico:- Que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo impulsa un Proyecto de lotización llamado "La Cumbre del Buen Vivir". - Que el COOTAD en su art. 54 literal c) contempla como funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo las lotizaciones dentro de su jurisdicción, que me permito transcribir a continuación:- **Artículo 54.- Funciones.-** Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;- Que este Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo posee su respectiva ordenanza que regula las Urbanizaciones, Parcelaciones y Fraccionamientos de predios Urbanos y Rurales del Cantón Portovelo.- Que revisada la

parte legal se demuestra que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo es dueño de un lote de terreno de ubicado en la hacienda el Tablón Jurisdicción de este cantón de Portovelo.- Que en cuanto a la ordenanza antes referida y por ser materia legal, se observa que el presente trámite cumple con lo dispuesto en el art. 24 literales a, b, c, d, e de la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Parcelaciones y Fraccionamientos de predios Urbanos y Rurales del Cantón Portovelo.- Que se adjunta además informe técnico suscrito por el Arq. Carlos Rosero Alejandro en su calidad de Jefe de Planificación, en donde manifiesta que desde el punto de vista técnico podría procederse a la Lotización.- Con los antecedentes antes expuestos y desde el punto de vista legal este profesional del derecho concluye que se puede proceder a la autorización de Lotización del proyecto "Las Cumbres del Buen Vivir", salvo el criterio de usted señor Alcalde y de los Señores Concejales.- Me suscribo;- Abg. Carlos Antonio Murillo López,- **PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM DE PORTOVELO.-Reg."**...

El Ing. Jacinto Maldonado; manifestó que una vez que se ha tenido conocimiento del Informe Técnico de 28 de Agosto de 2013 y del Informe Jurídico N° 0470-2013-AJ-GADMP.- 28 de Agosto de 2013, mocionó se apruebe la lotización del predio de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, donde se implantará el Plan de Vivienda Popular "**LA CUMBRE DEL BUEN VIVIR**", ubicado en la Hacienda El Tablón, de la ciudad de Portovelo, cantón del mismo nombre, Provincia de El Oro, los lotes serán adjudicados mediante la compra - venta a las personas interesadas y será el Concejo Municipal de Portovelo, quien seleccione a las personas beneficiarias. Apoyan la moción el señor Vicente Cayambe y el señor Medardo Torres Alvarado.

El señor Alcalde; manifestó que no habiendo ninguna objeción al respecto y contando la moción con el debido apoyo, dispuso que por secretaría se recepte la votación

| | |
|--------------------------------|----------------------|
| Lcda. Aguilar Orellana Mayiyi: | a favor de la moción |
| Sr. Cayambe Vásquez Vicente: | a favor de la moción |
| Ing. Feijoo Guamán Darwin: | a favor de la moción |
| Sr. Gualán Palacios Vander: | a favor de la moción |
| Ing. Maldonado Ruíz Jacinto: | a favor de la moción |
| Lcda. Mora Romero Ivonne: | a favor de la moción |
| Sr. Torres Alvarado Medardo: | a favor de la moción |
| Sr. Julio Romero Orellana: | a favor de la moción |

Por lo tanto, una vez que se obtuvieron los resultados, el Concejo Cantonal se pronuncio unánimemente sobre la moción presentada y que consta con el texto que antecede.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 19h30 el señor Alcalde, clausuró la Sesión Ordinaria, suscribiendo el Acta con la Secretaria que certifica.


Sr. Julio Romero Orellana,
ALCALDE DEL CANTON


Lcda. Piedad Betancourt S.,
SECRETARIA DEL CONCEJO